

# Procurando 71

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, REPÚBLICA DE COLOMBIA

*La manera más efectiva de transformar la vida de los niños y niñas, es a través de la formulación de políticas públicas, que señalen un horizonte colectivo y de largo plazo para la realización de sus derechos humanos*  
— Elizabeth Gibbons

## En este número:

- 562 Gobernadores unidos para garantizar y reestablecer los derechos de niños, adolescentes y jóvenes
- 563 Strategos: un aliado de su gestión / PGN implementa el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional (Oshas) 18001.
- 564 Las mujeres enfrentan barreras de acceso para la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)
- 565 Participación de las niñas, niños y adolescentes y jóvenes en las políticas públicas
- 566 La PGN presenta logros de Ambientate y escoge los ganadores del concurso ambiental / De nuestra editorial / Escriben
- 567 La Superintendencia Financiera frente a la gestión de prácticas de gobierno corporativo en las empresas
- 568 Otro día de vacaciones en la PGN

**CON HECHOS  
SE PROTEGEN  
SUS DERECHOS.  
PROTÉGELOS**



Boyacá, tierra de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.  
VI Encuentro de Gobernadores Paipa 12 y 13 de Junio de 2008



## Procurando

Boletín informativo  
de la Procuraduría General  
de la Nación  
República de Colombia

## Director general

Edgardo José Maya Villazón  
Procurador General de la Nación

## Coordinación y diagramación

Oficina de Prensa

## Impresión

Alen Impresores Ltda.

Envíe sus comentarios y aportes a [lartega@procuraduria.gov.co](mailto:lartega@procuraduria.gov.co) o a la Oficina de Prensa Carrera 5 N° 15 80, piso 21 PBX: 5878750 ext. 12121 / 12126 Fax: 5878750 ext. 12195 - 12196

## Portada

Cortesía Unicef

## Aclaración Procurando 70:

El autor del artículo "Programa de Modernización: buenas prácticas y lecciones aprendidas" es el Programa de Modernización PGN-BID. El Banco Interamericano de Desarrollo adoptó dichas prácticas para replicarlas en otros programas.

## Escríbanos

Los aportes de los servidores para *Procurando* no deben superar las 300 palabras y los comentarios y correspondencia 150. Los contenidos son responsabilidad exclusiva de sus autores.

## EDITORIAL

# Gobernadores unidos para garantizar y reestablecer los derechos de niños, adolescentes y jóvenes

Los días 12 y 13 de junio de 2008, se realizó con éxito en la ciudad de Paipa (Boyacá) el VI Encuentro de Gobernadoras y Gobernadores por la Infancia, la Adolescencia y la Juventud, el cual contó con la participación y compromiso de los mandatarios regionales y distritales, a quienes se les hizo un llamado sobre la necesidad de trabajar en busca de un sistema de protección social cada vez más integrado, que garantice la equidad. También se hizo énfasis en que nuestra normatividad establece los parámetros legales, las obligaciones programáticas e institucionales y tiende puentes hacia la gestión de políticas públicas orientadas a la realización de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud, a través de la generación de verdaderos espacios de participación e inclusión de estas poblaciones en los procesos en mención.

En el encuentro, los mandatarios territoriales manifestaron que los actuales planes de desarrollo se construyeron con un enfoque de derechos y desarrollo humano, que apuestan a programas intersectoriales con enfoques poblacional, diferencial, territorial y de género, para desarrollar la estrategia Hechos y Derechos durante su mandato, haciendo seguimiento de su impacto en las condiciones de vida de nuestra infancia, adolescencia y juventud; aspectos que serán verificable a través de la evaluación que realizaremos desde la Procuraduría, como se dispuso a través de la Directiva No. 0001 de 2008.

A partir de los 12 objetivos del marco de política pública de infancia y adolescencia, los gobernadores y alcaldes recogieron las nueve prioridades de la estrategia en sus planes



Oficina de Prensa

Edgardo José Maya Villazón,  
Procurador General de la Nación.

*Colombia como Estado Social de Derecho necesita de manera permanente de la participación de sus ciudadanos para la construcción de las Políticas Públicas para el desarrollo social y económico del país*

de desarrollo, a saber: el derecho de las mujeres a la vida y a la salud; el derecho de los niños y niñas a la vida y a la salud; el derecho a la identidad; el derecho a la adecuada nutrición; el derecho al desarrollo y a la educación; el derecho a la salud sexual y reproductiva; el derecho a un ambiente sano; el derecho a la protección, y el derecho a la participación.

La garantía y el restablecimiento de todos estos derechos fue el tema movilizador del evento, por ello, se exhortó a los alcaldes y gobernadores para que se responsabilicen de construir y mantener en

sus regiones, entornos protectores que reconozcan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos plenos de derechos.

Prevenir situaciones como el maltrato y el abuso, erradicar la explotación sexual comercial, el trabajo infantil y la vinculación de nuestra niñez, adolescencia y juventud al conflicto armado por grupos al margen de la ley; garantizar el debido proceso a nuestros adolescentes que infrinjan la ley penal, son responsabilidad de todas y todos los gobernantes, quienes deben ser voceros y representantes de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, posicionando estos temas en la agenda de política local a través de los respectivos consejos de política social y deben realizar el seguimiento al desarrollo de las políticas públicas que garanticen el restablecimiento de los derechos vulnerados.

Una de las mayores satisfacciones del VI Encuentro de Gobernadores, fue la participación proactiva de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Colombia como Estado Social de Derecho necesita de manera permanente de la participación de sus ciudadanos para la construcción de las políticas públicas para el desarrollo social y económico del país, y fue precisamente éste el papel jugado por ellos al analizar la gestión de sus gobernantes en todos los temas que les afectan y exigirles políticas claras en garantías de sus derechos. Exigencia que debe empezar a verse retribuida en el VII Encuentro de Gobernadores y Gobernadoras por la Infancia, la Adolescencia y la Juventud, en noviembre, en el Departamento del Atlántico. ●

**Edgardo José Maya Villazón**

# Strategos: un aliado de su gestión

**E**l éxito de los procesos que implican cambios en la forma de trabajar reside en la asimilación por parte de los funcionarios de los nuevos métodos y herramientas que apalancan el proceso. Cuando este proceso ocurre, la nueva forma de actuar se incorpora de manera natural a la operación diaria de la organización y de su gente; si no es así, los tiempos de implantación se prolongan, la utilización de tales herramientas es pobre y los síntomas de rechazo y resistencia son altos. En consecuencia, no se logran los objetivos y se pierde el tiempo y el dinero invertido en estos proyectos.

En este contexto, el proceso de asimilación del cambio está orientado a que la Entidad quiera participar, a que los funcionarios estén preparados y a que utilicen los nuevos sistemas. En este sentido, la Procuraduría ha dado pasos gigantes hacia el montaje del sistema de información de gestión de la Entidad, Strategos, lo cual ha permitido una verdadera transformación organizacional, a partir del adecuado manejo y registro de la información.

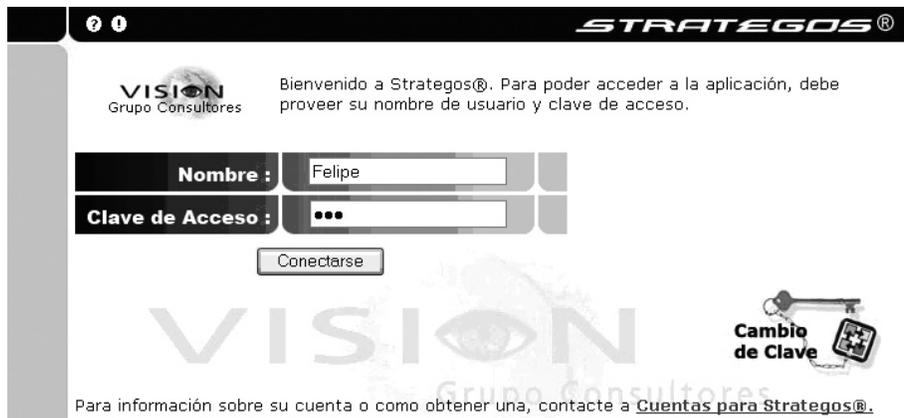
Así las cosas, cada dependencia y la institución en general, pueden conocer con precisión cuáles son sus avances, cuáles sus alertas y, fi-

nalmente, cómo pueden orientar su gestión a partir de sus resultados, para cumplir con sus objetivos, a través de mejores elementos de juicio que redundan en una acertada toma de decisiones.

La labor desarrollada por las dependencias de la Procuraduría, a partir de la puesta en marcha de la herramienta Strategos, en septiembre del 2007, es digna de resaltar, porque el trabajo fue duro y exhaustivo. Además de aprender a manejar el sistema, las dependencias tuvieron, en la mayoría de los casos, que compilar, tabular y registrar la información en tiempo record, para que el modelo contara con los insumos necesarios para medir el Plan Estratégico Institucional (PEI).

A través de Strategos se puede verificar el estado de ejecución de todos los planes y proyectos; analizar las posibles causas y efectos de los retrasos en el cumplimiento de los compromisos, y tomar las acciones correctivas que permitan que los objetivos se hagan realidad, entre otros.

En pocas palabras, Strategos nos facilita el trabajo porque es el aliado perfecto para garantizar que al finalizar cada año no estemos tratando de cumplir metas imposibles por falta de planeación, seguimiento y control oportunos. ●



## PGN implementa el sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional (Oshas) 18001

**D**entro del proceso de mejoramiento continuo que viene implementando la Procuraduría, como parte de la Política de Talento Humano, se creó el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, mediante la Resolución No. 297 del 17 de junio de 2008. Esta política es una expresión del compromiso de la alta gerencia de nuestra Entidad en la generación de ambientes de trabajo sanos y seguros, en el control de riesgos ocupacionales y en la prevención de accidentes de trabajo, así como de enfermedades profesionales, ello como garantía de un servicio eficiente, en un marco de compromiso y responsabilidad social.

Para ello se han realizado diversas actividades encaminadas a la identificación de factores de riesgos por áreas y puestos de trabajo, y a la evaluación de condiciones de salud, orientadas a mejorar la calidad de vida laboral de nuestros servidores y fomentar la cultura del auto cuidado.

Así mismo, con el ánimo de involucrar a todos los servidores en este proceso, se tiene programado realizar un seminario de actualización sobre el Sistema General de Riesgos Profesionales para directivos. Posteriormente, se programarán cursos de capacitación para la formación de auditores internos en Seguridad y Salud Ocupacional.

Por otra parte, dentro de la estrategia de optimización de la gestión del talento humano, se estableció el proyecto de la Sana Convivencia y el Trato Justo, el cual tiene como fin promover un ambiente de trabajo sano, seguro y confortable, a través de la práctica de normas de convivencia. Todos estos asuntos son parte fundamental en la construcción de una organización donde prevalecen los principios del respeto, la tolerancia, la igualdad y la dignidad humana, por ello es fundamental el compromiso de todos los funcionarios. ●



Orientación sobre adecuación de puestos de trabajo.

# Las mujeres enfrentan barreras de acceso para la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)

*La Sentencia 355/06 abona un camino importante en materia de la efectividad de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y de la ejecución de estándares internacionales de protección de derechos humanos en el contexto nacional.*

**T**ras dos años de la expedición de la Sentencia 355/06 que despenaliza parcialmente el aborto en Colombia bajo circunstancias especiales, la Procuraduría General de la Nación presentó los resultados de la vigilancia superior ejercida para garantizar los derechos de las mujeres a interrumpir voluntariamente su embarazo, cuando aplica alguna de las circunstancias contempladas en la sentencia mencionada.

La Sentencia 355/06 abona un camino importante en materia de la efectividad de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y de la ejecución de estándares internacionales de protección de derechos humanos en el contexto nacional, al buscar la garantía de su ejercicio, en particular su derecho a tomar decisiones libres e informadas sobre su propio cuerpo, y a no ser víctimas de coerción de ningún tipo, que atente contra su dignidad, sus libertades fundamentales, su integridad, su salud y su vida.

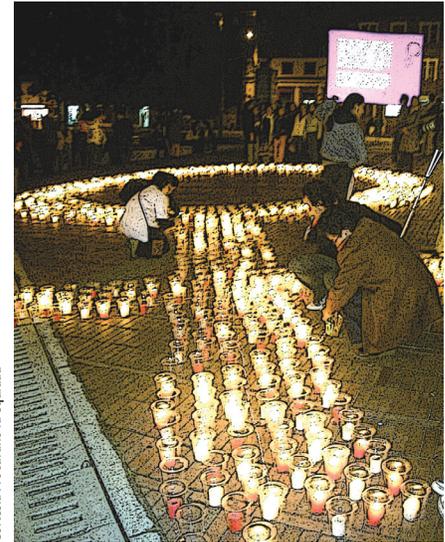
El seguimiento efectuado al cumplimiento de esta sentencia se realizó en el marco del modelo de vigilancia superior a la garantía de los derechos desde una perspectiva de género, en donde se ha avanzado en la construcción de un marco con-

ceptual y operativo, en la revisión de la normativa nacional e internacional en materia de género y derechos de las mujeres, así como el diseño de un modelo de vigilancia con el fin de efectuar un seguimiento al cumplimiento de las normas y de la situación y garantía de los derechos de mujeres y adolescentes en el país.

La vigilancia realizada permitió a la PGN evidenciar las barreras de acceso al servicio, tales como el desconocimiento de la sentencia por parte de operadores, falta de información sobre sus derechos por parte de mujeres y jóvenes, objeciones de conciencia como justificación para negar el servicio, e imposición de requisitos y trámites adicionales, así como lo referente al consentimiento dado por mujeres menores de edad para acceder al servicio.

La Procuraduría General de la Nación dio a conocer al país el seguimiento nacional realizado a través de los procuradores judiciales en familia, respecto a los casos de interrupción voluntaria del embarazo en los que intervinieron en ejercicio de sus funciones públicas.

Así mismo, presentó los reportes entregados por el Ministerio de la Protección Social y el Ins-



Cortesía Procurano la equidad

tituto Colombiano de Bienestar Familiar sobre el número de casos atendidos, los cuales reflejan las debilidades que existen en el registro y análisis de la información, por parte de las instituciones competentes. Igualmente, presentó los avances y limitaciones en el acceso a los servicios de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en el país.

De otra parte, resaltó la importancia de las alianzas con las organizaciones de mujeres tales como la Confluencia Nacional de Redes de Mujeres y la Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres. Esta última ha apoyado en estos dos años a más de 40 mujeres para hacer efectivos sus derechos sexuales y reproductivos.

También destacó el ejercicio realizado por la Personería de Medellín que, desde su experiencia como agente del Ministerio Público, se constituye como ejemplo de buenas prácticas, en torno a la aplicación de la sentencia, plasmado en un ejercicio de exigibilidad de derechos frente al sector salud y de justicia, realizado por la unidad permanente de derechos humanos de la Personería Municipal.

Los resultados de este trabajo se recogen en la publicación del segundo boletín *Procurando la equidad*, el cual presenta los resultados del seguimiento al cumplimiento de la Sentencia 355/06.

En su labor de vigilancia, nuestra Entidad presentó recomendaciones a las instituciones competentes en el tema, así como las conclusiones a manera de llamado de atención. ●



Cortesía Procurano la equidad

# Participación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en las políticas públicas

La participación es un derecho de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ), que permite incidir y aprender a confiar. Igualmente, es un factor clave en la construcción de la convivencia y desarrollo, fortalece la capacidad de reflexión personal y colectiva, estimula el reconocimiento de opciones, permite pensar en el largo plazo y mejora la capacidad por interesarse en asuntos colectivos.<sup>1</sup>

Casi la mitad de población colombiana se encuentra en el ciclo de vida de la primera infancia, infancia, adolescencia o la juventud. El 36.4% (13,5 millones) de la población es menor de 18 años y el 24% (10,5 millones) está entre los 14 y 26 años.

El análisis de la situación del derecho a la participación muestra que éste no es reconocido como tal, sino que en muchos casos es considerado como una estrategia o una actividad y no como derecho fundamental, habilitador de otros derechos, que debe ser garantizado en el mismo nivel de importancia que los demás.<sup>2</sup>

Los departamentos y los distritos que reportaron información<sup>3</sup> muestran que la representación de los NNAJ en la gestión de las políticas es débil, así como en iniciativas económicas, culturales, recreativas, deportivas y otras que se propician en los territorios de Colombia, lo que contradice en muchas ocasiones el entorno favorable en cuanto a lo normativo y legal.

Hay algunos avances en “consultar la opinión de niñas, niños, adolescentes y jóvenes”, pero no se evidencian procesos sistemáticos y de incidencia en los asuntos de planeación y presupuesto de las políticas públicas locales. Otro hallazgo está relacionado con la dé-



Cortesía Unicef

Afiche promocional VI Encuentro de Gobernadores Paipa 2008

bil y en algunos casos inexistente gestión de procesos de formación y acompañamiento sistemático que permitan una participación auténtica por parte de NNAJ.

La prioridad que se le da a los NNAJ en el Plan de Desarrollo y en la asignación presupuestal dirigida a este grupo poblacional, así como el establecimiento de un equipo, en el orden administrativo, encargado del tema, en relación con el derecho a la participación, es un indicador negativo.

En términos de espacios de participación y formas de organización, promovidos por las autoridades locales, en palabras de los mismos NNAJ, si bien se han generado dinámicas y procesos para vincularlos a escenarios públicos de discusión, falta mayor compromiso, rigurosidad y apoyo por parte del mandatario departamental para hacer más viable su presencia en estos procesos. Los NNAJ consideran que en muchos casos no se asumen los compromisos políticos, sociales y económicos que esta dinámica demanda. Afirman que aunque están muy motivados, a veces pierden el ánimo, porque no son tomadas en cuenta sus ideas con la suficiente seriedad y convicción.<sup>4</sup>

Frente a todo lo anterior, es necesario desarrollar acciones para

fortalecer de manera conciente y sistemática la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como un derecho que potencia desarrollo y convivencia, y no solo como un medio o una estrategia de intervención de los programas. En términos de garantizar el derecho a la participación, de manera auténtica, ésta debe promoverse a lo largo de todo el ciclo de vida de niños y jóvenes (0 a 26 años), en los diferentes escenarios de socialización (familia, escuela, comunidad, escenario público), en las diversas áreas de derecho (supervivencia y desarrollo, educación, protección, participación), a lo largo de todo el ciclo de la política pública (formulación, implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación) y en todas las decisiones que afecten su propio desarrollo y el de su comunidad.<sup>5</sup>

En este marco, la estrategia Hechos y Derechos ha sido un importante escenario para apoyar a los gobiernos locales y al gobierno nacional en la promoción y garantía de este derecho. El derecho a la participación se incluyó como novena prioridad de la estrategia en la IV Cumbre de Gobernadores en Valledupar en junio de 2007 y NNAJ de 28 departamentos, conformaron la Mesa de Participación

Infantil y Juvenil de la estrategia y han construido las proposiciones que en esta materia, han sido presentadas, reconocidas y aprobadas por los mandatarios departamentales en la IV, V y VI cumbres de gobernadores. Frente a estas proposiciones, los gobernadores se han comprometido a mostrar resultados durante los cuatro años de su gestión y a hacer una rendición pública de cuentas en las cumbres.

En consecuencia, el mayor reto, tanto para los gobernantes como para los NNAJ, en el derecho a la participación, está en concretar en el ámbito local las prioridades y metas definidas en los planes de desarrollo departamental y municipal y en las proposiciones aprobadas en las cumbres. Definir e implementar proyectos específicos y con presupuesto, que permitan integrar de manera conciente y responsable a los NNAJ en la implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes de desarrollo y en las políticas departamentales y municipales, es la acción necesaria. ●

- 1 Hechos y Derechos. Sala de situación. Mayo 2008
- 2 Hechos y Derechos. Análisis de las información - Guías de trabajo solicitadas en mayo de 2007 y mayo de 2008
- 3 Idem
- 4 Análisis de la Guía de participación enviada a NNAJ de 28 departamentos, el 10 de mayo de 2008, como insumo preparatorio para el Encuentro Previo de la Mesa de Participación Infantil y Juvenil, en el marco de la VI Cumbre de Gobernadores.
- 5 Documento UNICEF *Derecho a la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como potencia-dores de desarrollo*, marzo 27 de 2008.

## La PGN presenta logros de Ambientate y escoge ganadores del concurso ambiental

El sistema de gestión ambiental Ambientate nace en octubre de 2005 como fruto de la política ambiental de la Procuraduría, incluida en su *Carta de valores*, para consolidar el compromiso ético de esta Entidad con la protección del ambiente y los recursos naturales.

El sistema consta de tres componentes: SER, que busca generar una actitud positiva de los servidores frente a las problemáticas ambientales; HACER, que pretende dar lineamientos de comportamientos ambientales básicos, y LOGRAR, que permite hacer una medición del actuar ambiental en la institución.

papel blanco. Así mismo, en la sede Bogotá, torres A y B, se ha presentado una disminución en el consumo de agua, del 26.9 % de 2004 a 2007, en la cual también ha influido la modernización de las estructuras físicas de la Entidad.

La labor de coordinar Ambientate ha sido realizada por la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, con la participación activa del grupo multiplicador, encargado de recordar las prácticas ambientales responsables que todos debemos seguir.

Los alcances de Ambientate fueron presentados en el foro «Experiencias ambientales, un reto para



Premiación del concurso ambiental, auditorio Antonio Nariño, 17 de junio de 2008

Oficina de Prensa

Entre los principales alcances de Ambientate encontramos diversidad de capacitaciones a funcionarios, a multiplicadores y a las personas que prestan el servicio de aseo, para reforzar su papel en el desarrollo del sistema, tanto en el orden central como en talleres dirigidos a 17 regionales.

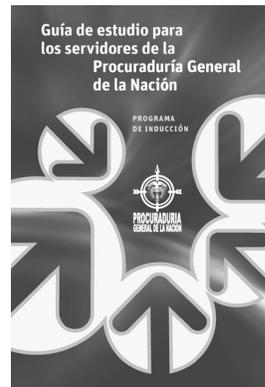
Dentro del programa de reciclaje, entre marzo de 2006 y mayo de 2008, se generaron 23.817 k de papel archivo, 4378 k de papel periódico, 3438 k de cartón corriente y 1142 k de cartón corrugado. Residuos que se han entregados a una empresa dedicada a la compra y transformación de los mismos. A cambio hemos recibido, hasta diciembre de 2007, 552 resmas de

minimizar nuestros impactos en el entorno», que se realizó el 17 de junio pasado. Evento en el cual también presentaron sus experiencias el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Corporación Ambiental SIE, el Jardín Botánico del Quindío y el Inpec.

En el evento también se premió a los servidores públicos que participaron en el concurso ambiental artístico, en el cual fueron ganadores: Luís Enrique Castañeda Vargas, con la pintura *Ventana al futuro I*; Julio Armando Gonzáles Albarracín en fotografía, por su obra *Estresada*; Víctor David Lemus Chois, por el cuento *Granos de arena*, y Napoleón Castillo Velásquez con el poema *Oros de la humanidad*. ●

## De nuestra editorial

### Guía de estudio para los servidores públicos de la Procuraduría General de la Nación



las funciones misionales, la gestión ética, la atención a los usuarios y la función administrativa. Cada apartado concluye con ejercicios de repaso y de reflexión, complementado con actividades que requieren del apoyo del jefe inmediato y de los compañeros de trabajo. Por la sencillez de su lenguaje esta guía también facilita al servidor brindar información al ciudadano sobre la entidad.

Con el propósito de orientar la comprensión de la misión constitucional de la Procuraduría General de la Nación y de facilitar la integración del servidor a la Entidad, esta guía se ha diseñado para abordar ejes temáticos básicos relacionados con la plataforma estratégica,

Aunque su propuesta metodológica responde a la necesidad de iniciar al servidor en su integración a la cultura organizacional dentro del llamado Programa de Inducción, su lectura se convierte en un referente que complementa la información de los servidores y de los ciudadanos en general. ●

## ESCRIBEN

**Doctor**  
**Edgardo Maya Villazón**  
Procurador General  
de la Nación  
Ciudad

**Respetado doctor Maya**

Queremos enviarle un especial saludo en nombre de todas las seccionales de la Asociación Nacional de Internos y Residentes, (ANIR). Hemos sido testigos de primera mano, de la gran gestión que su entidad ha realizado para preservar los derechos de los colombianos, entre ellos el derecho a la educación y a la salud, y en forma destacada su intervención en la crisis de los hospitales Materno Infantil y San Juan de Dios de Bogotá.

La Procuraduría ha sido muy importante en conseguir que el Materno aún siga brindando la oportunidad de atención a los niños y a las madres de Bogotá

y del resto del país que requieren de sus cuidados, dadas las condiciones especializadas que allá se tienen. Así mismo, ha sido importante en tener aun la esperanza que el Hospital San Juan de Dios pueda estar de nuevo al servicio de los bogotanos y de los colombianos. (...)

Nuestra asociación ha colaborado en la búsqueda de soluciones y estará atenta a colaborar en todas las posibilidades de solución hacia la reapertura de estas dos instituciones y para que ellas vuelvan a ser las líderes de la atención, la educación y la investigación en salud de los colombianos y porque reconocemos su gestión, le pedimos que usted y la Procuraduría sean garantes y líderes de este proceso.

Cordialmente,

**Luis Alexander Granados**  
Presidente (ANIR) Nacional

# La Superintendencia Financiera<sup>1</sup> frente a la gestión de prácticas de gobierno corporativo en las empresas

**Iván Andrés Cortés Peña**

Asesor del Despacho del Procurador y docente universitario



La puesta en marcha y perfeccionamiento de los estándares de gobierno corporativo, aparte de comportar un incremento significativo de la confianza del público inversionista nacional y foráneo en el mercado de valores y una mayor transparencia, permite que las compañías financien los proyectos productivos mediante la emisión de deuda y capital, accedan fácilmente al contexto económico orbital, reduzcan costos y patenten un crecimiento económico real y sostenido a través de la eficiencia y competitividad.

De esta manera, ante la amplia gama de beneficios derivados del acogimiento y perfección de lo que se ha denominado *códigos de buen gobierno corporativo*, la presión reguladora<sup>2</sup>, frente a dicho aspecto, pareciera no cobrar sentido práctico.

En efecto, estoy convencido de que conforme a un criterio de simple racionalidad económica, la empresa emisora que mantenga unas prácticas y unos procedimientos de gobierno corporativo adecuados, va a llamar poderosamente la atención de los inversionistas domésticos e internacionales y, en dicha medida, será receptora de flujos financieros adicionales que le permitirán arribar a los objetivos propuestos. Planteado de otra forma, por fuerza de la atracción del capital y de la competencia por los recursos, las compañías deberán tomar conciencia de la importancia de dicha actividad y ejercitarla de forma efectiva y proba.

Así las cosas, es coherente y lógico que la implementación y mejora de los estándares de gobierno deben ser percibidas en las empresas emisoras, no como una obligación o imposición de índole normativo, sino como una necesidad apremiante, en tanto va a ser el propio mercado el que, luego, lo reconozca y premie.

Sin embargo, lo que si puede hacer el regulador es determinar los lineamientos generales que las compañías deberán tener en cuenta para el despliegue de la actividad puesta de presente, desarrollar gestiones pedagógicas de cara a que las empresas comprendan, en su verdadera dimensión, la relevancia del asunto y crear incentivos complementarios a los derivados del

propio mercado. Clara muestra de lo último es la Resolución No. 0275 de 2001, mediante la cual la otrora Superintendencia de Valores señaló que única y exclusivamente las personas jurídicas públicas y privadas que adopten en sus estatutos las previsiones mínimas de gobierno allí contenidas y que las divulguen en forma adecuada, podrán ser destinatarias de la inversión de los recursos provenientes de los fondos de pensiones<sup>3</sup>.

De manera que una vez que los emisores asuman una actitud introspectiva frente a dicha realidad, podrán diseñar o complementar internamente las estructuras dirigidas a garantizar la participación de personas independientes a la administración en las juntas directivas para lograr un conveniente y sano balance o equilibrio entre lo que podríamos llamar el pensamiento propietario o directivo – particular – y el profesional o gerencial – abstracto – (*outsiders vs. insiders*).

Cambiando de óptica, en procura de estrechar el poder excesivo de los accionistas controladores, los *códigos de buen gobierno corporativo* deberán ser muy claros y específicos en relación con los derechos de las minorías<sup>4</sup> y con los mecanismos adicionales a los previstos en la ley para hacerlos efectivos.

Por último, teniendo en cuenta los frecuentes excesos de los directivos de las empresas (planes de beneficios desmesurados), sus no menos preocupantes estratagemas contables (retoques de balances), así como las proyecciones de la propia dinámica negocial, la extensión al revisor fiscal de las compañías emisoras de la llamada “acción social de responsabilidad”, incorporada con el artículo 25 de la Ley 222 de 1995, y la conformación de una especie de comité auditor interno con participación de miembros independientes se presentan verdaderamente convenientes<sup>5</sup>. ●

- 1 Entidad resultante de la fusión de la Superintendencia Bancaria en la de Valores.
- 2 Aplicada por la Superintendencia Financiera.
- 3 Los mayores inversionistas de corte institucional del mercado de valores.
- 4 Por ejemplo, respuesta escrita por parte de la junta directiva a las solicitudes que presenten un número plural de accionistas que represente un porcentaje determinado de las acciones en circulación, derecho de retiro cuando la compañía presente un cambio significativo en el desarrollo de su objeto social, etc.
- 5 Dicho ente deberá velar porque la preparación, presentación y revelación al mercado de la información financiera de la empresa se ajuste no sólo a las previsiones de ley sino, también, a la realidad.

## CRUCIPROCURANDO N°71

Por Julio Armando González A.

Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP)

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A										
B			■							
C				■						
D		■							■	
E					■					
F				■			■			
G		■								■
H						■				
I			■							
J										

### Horizontales:

**A.** Una de las sedes de las procuradurías judiciales reinaugurada por el señor Procurador en el pasado mes de abril. **B.** Artículo determinado. Certificación de calidad NTC ISO 9001:2000 recibido por la PGN el pasado 10 de abril. **C.** Inv, gran extensión de agua salada. Inv, poema épico atribuido a Homero. **D.** Letra numeral romana que tiene el valor de cinco. Inv, disminución. Preposición que indica el lugar. **E.** Lago del norte de Italia. Feria en la que estuvo presente la PGN a través del IEMP. **F.** Dono, entrego. Artículo determinado femenino singular. Inv, Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación. **G.** Abreviatura de oeste. Inv, serpiente muy venenosa de color pardo. Se usa en vez de la y para evitar el hiato. **H.** Inv, a través un líquido. Inv, que sigue las reglas de la fidelidad. **I.** Símbolo químico del erbio. Inv, intensificar. **J.** Inv, lo que hacemos con mucha calidad todos los funcionarios de la PGN, que nos hizo merecedores de honrosa certificación por parte del Incontec.

### Verticales:

**1.** En ellos la capacitación del IEMP en la Entidad, registró un alto impacto. **2.** Paleta de la hélice. Nota de la escala musical. Servilletero. **3.** Símbolo del nitrógeno. Libros que contienen los loores o alabanzas dedicadas a la Virgen. Letra numeral que tiene el valor de mil en la numeración romana. **4.** Pronombre personal de según da persona singular. Símbolo del molibdeno. Poco frecuente o corriente. **5.** Inv, racamenta. Inv, especie de choza. **6.** Obtener y formar una figura de una materia blanda. Símbolo químico del sodio. **7.** Inv, magnetiza un cuerpo. Inv, cuerpo esférico. **8.** Productora de televisión colombiana. Departamento del que fue tema, en el especial del programa *Procurando* en Señal Colombia el pasado 23 de junio. **9.** Galleta delgada y cuadrada. Editorial española. **10.** Inv, nueva plataforma adquirida por la PGN, con la tecnología más reciente del mercado.

### Solución al anterior (nro. 70)

**Horizontales:** procurador – oidora – une – saa – bienes – edil – día - u -salinas – lg – i – ena – tara – os – arábigo – carbón – sed – e – lamer – to – servidores.

**Verticales:** posesiones – riada – so – e – aliado – rlb – co – varonil – bru – imagen – raída – deci – a – basie – ro – duna – ras – r – eno – garete – resultados.

# Otro día de vacaciones en la PGN



Oficina de Prensa

*Este espacio lúdico, organizado anualmente por el grupo de Desarrollo y Bienestar de Personal para niños y niñas, ha tenido una gran acogida entre los servidores, pues las actividades en las que participan los niños, no solamente de recreación sino de enseñanza didáctica.*

La magia y la felicidad de 110 niños hijos de servidores de la Entidad, se sintieron el jueves 3 de julio, en la visita que hicieron a las procuradurías delegadas de Familia, Ambiental, Fuerzas Militares, Civil, Policía Nacional, el Grupo SIRI, el proyecto BID, el CAP e Investigaciones Especiales, para conocer lo que hacen sus padres en pro de la sociedad.

Niños y niñas entre 5 y 11 años, con sus gritos y travesuras, también saludaron al Viceprocurador, doctor Carlos Arturo Gómez Pavajeau, a quien le cantaron a

ritmo de cumbia los derechos de los colombianos y le regalaron bellos dibujos pintados por ellos mismos; a su vez, el doctor Gómez Pavajeau, respondió con muchísimo entusiasmo los múltiples por qué que inquirían los precoces periodistas.

Este espacio lúdico, organizado anualmente por el grupo de Desarrollo y Bienestar de Personal para niños y niñas, ha tenido una gran acogida entre los servidores, pues las actividades en las que participan los niños, no solamente de recreación sino de enseñanza

didáctica en los valores institucionales y universales, permiten que conozcan la misión de la Procuraduría y que desarrollen destrezas psicoafectivas que los benefician a ellos y a sus familias.

A estos inocentes y bonitos visitantes les damos las gracias por regalarnos un día de sus vacaciones y por permitirnos el reencuentro con ese mundo lleno de esperanza y alegría en el que viven, pues con sus sonrisas nos recuerdan que nunca debemos abandonarlo, pese a los años que el tiempo nos ha regalado. ●



Oficina de Prensa



Oficina de Prensa



Oficina de Prensa

[WWW.PROCURADURIA.GOV.CO](http://WWW.PROCURADURIA.GOV.CO)

## Hechos y derechos

*Es uno de los espacios recomendados de nuestra página web, donde se puede encontrar toda la información relacionada con la Estrategia Hechos y Derechos: antecedentes, encuentros, socios de la estrategia, documentos y avances de ésta.*

